



## MODIFICACIÓN

### CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE

ALDEAS INFANTILES SOS CHILE

J.I. "AYELÉN" (ANGOL) - J.I. "PABLO NERUDA" (CARAHUE)

REGIÓN DE ARAUCANÍA

Folio Int N° GVG-0109-2021 (GVG-182-2019)

En Santiago, a 18 de febrero de 2021, entre **ALDEAS INFANTILES SOS CHILE**, RUT N° 73.597.200-6, representada por doña **MARÍA CECILIA SUÁREZ INDART**, cédula de identidad N° 6.362.844-1; y don **CLAUDIO ANTONIO ESPINOZA MORAGA**, cédula de identidad N° 7.362.489-4, todos con domicilio en calle Los Leones N° 382, oficina 501, comuna de Providencia, en adelante "el arrendador"; y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT N° 70.574.900-0, representada por don **JOSÉ MANUEL READY SALAMÉ**, cédula de identidad N° 9.393.880-1, ambos domiciliados en calle Alonso Ovalle N° 1180, comuna de Santiago, en adelante "la arrendataria", "Integra" o "Fundación Integra"; se ha convenido la siguiente modificación de contrato de arrendamiento:

#### PRIMERO: ANTECEDENTES.

Con fecha 1 de marzo de 2008, las partes celebraron contratos de arrendamiento referidos a las propiedades de la arrendadora ubicadas en calle Avenida Bernardo O'Higgins N° 2785, comuna de **ANGOL**, destinada al funcionamiento del **JARDÍN INFANTIL "AYELÉN"**; y la ubicada en calle Alcalde Floody N° 940, comuna de **CARAHUE**, destinada al funcionamiento del **JARDÍN INFANTIL "PABLO NERUDA"**, ambas en la Región de La Araucanía.

Estos instrumentos fueron modificados con fecha 1 de marzo de 2011, 1 de febrero de 2013, 5 de febrero de 2014, 5 de enero de 2015, 5 de febrero de 2016, 23 de enero de 2017 y 12 de enero de 2018, con el fin de extender su vigencia y actualizar el valor de la renta de arrendamiento.

La última modificación suscrita entre las partes, con fecha 7 de junio de 2019, extendió la vigencia del acuerdo hasta el 31 de enero de 2021.

#### SEGUNDO: MODIFICACIÓN.

Mediante el presente instrumento, las partes convienen en extender la vigencia del contrato entre el **1 DE FEBRERO DE 2021** y el **31 DE DICIEMBRE DE 2022**.



La renta de arrendamiento será la suma de **\$1.650.374.- (un millón seiscientos cincuenta mil trescientos setenta y cuatro pesos)**. Esta cifra corresponde al monto por arrendamiento vigente, reajustado conforme a la variación que experimentó el IPC entre febrero de 2020 y enero de 2021.

Esta renta se reajustará en febrero de 2022, conforme a la variación que experimente el IPC entre febrero de 2021 y enero de 2022.

### TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS.

En lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas de los contratos principales. La presente modificación se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Integra y uno en poder de la parte arrendadora.



**MARÍA CECILIA SUÁREZ INDART**  
PRESIDENTA  
ALDEAS INFANTILES SOS CHILE



**CLAUDIO ESPINOZA MORAGA**  
DIRECTOR  
ALDEAS INFANTILES SOS CHILE



**CECILIA SUÁREZ INDART**  
PRESIDENTA



**JOSÉ MANUEL READY SALAMÉ**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
FUNDACIÓN INTEGRA



Solange Borgeaud C.  
Dirección Financiera



Fundación Educativa para el Desarrollo Infantil  
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN  
FINANZAS Y  
TECNOLOGÍA



Fundación Educativa para el Desarrollo Infantil  
DIRECCIÓN JURÍDICA



Fundación Educativa para el Desarrollo Infantil  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO  
Y GESTIÓN DE LA CALIDAD



Aldeas Infantiles SOS Chile  
Támara Ossa C.